

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 134

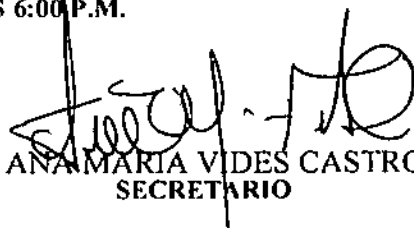
Fecha: 24/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2015 00488	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE PRESTAMOS DE MANAURE COOPREMAN	TEOFILA LAURA - CATALINA PAEZ DE BADILLO	Auto termina proceso por Pago se termina proceso por pago total de la obligación	23/09/2019	
20001 31 05 001 2017 00040	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD UNIDADA INTEGRAL DE SALUD METAL SION S.A.S.	CAFESALUD E.P.S.	Auto resuelve corrección providencia se corrige proveído adiado 19 de septiembre de 2019. en consecuencia se ordena la suspensión del proceso y dispone la remisión al liquidador. se acepta renuncia a terminos y se autoriza la entrega del expediente al apoderado de la parte demandante para que bajo su absoluta responsabilidad lo remita a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	23/09/2019	
20001 40 03 005 2017 00097	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	Auto termina proceso por Pago se termina proceso por pago total de la obligación	23/09/2019	
20001 40 03 007 2017 00640	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORAL UROMIL BA	COMFACOR E.P.S.S - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA	Auto resuelve corrección providencia se corrige proveído adiado 20 de septiembre de 2019. en consecuencia se ordena la suspensión del proceso y dispone la remisión al liquidador. se acepta renuncia a terminos y se autoriza la entrega del expediente al apoderado de la parte demandante para que bajo su absoluta responsabilidad lo remita a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	23/09/2019	
20001 40 03 007 2018 00064	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JACOB ARNALDO BRITO BRITO	Auto Interlocutorio se ordena seguir adelante con la ejecución	23/09/2019	
20001 40 03 005 2018 00547	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	JUAN CARLOS AVILA CASTILLA	Auto termina proceso por Pago se declara terminado proceso por pago de las cuotas en mora	23/09/2019	
20001 40 03 005 2019 00068	Ejecutivo Singular	CENTRO DE REHABILITACION Y ELECTRODIAGNOSTICO	CAFESALUD E.P.S.	Auto resuelve corrección providencia se corrige proveído adiado 20 de septiembre de 2019. en consecuencia se ordena la suspensión del proceso y dispone la remisión al liquidador. se acepta renuncia a terminos y se autoriza la entrega del expediente al apoderado de la parte demandante para que bajo su absoluta responsabilidad lo remita al liquidador	23/09/2019	
20001 31 03 005 2019 00130	Ejecutivo Singular	ESTELA DEL SOCORRO - OLARTE	WILLIAM SAID PAVA BUELVAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/09/2019	
20001 40 03 005 2019 00251	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO MEJIA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/09/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANAMARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO